



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
 e Islas del Atlántico Sur
 República Argentina
 FISCALIA DE ESTADO

BOF. N° 720.
 11.11.96

Tramita por ante esta FISCALIA DE ESTADO DE LA PROVINCIA el expediente N° 3144/96 el registro de la Gobernación de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, caratulado: "MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA E/ACTUACIONES REFERENTES A CONSULTA A LA ASESORIA LETRADA, GRILLA SALARIAL DOCENTE", remitido a ésta por el Sr. Ministro de Educación y Cultura.

La remisión efectuada encuentra fundamentos en el Dictamen A.L.P. N° 1014 /96, pieza en la cual se manifiesta:

"Ahora bien, teniendo en cuenta que se han generado derechos en los docentes, la nulidad debe ser declarada judicialmente, mediante la interposición de las acciones judiciales conducentes.

Al respecto corresponde remitir estas actuaciones con todo otro antecedente que obre en ese Ministerio, al Sr. Fiscal de Estado de la Provincia para su intervención."

Sin adentrarme en el tratamiento de la presunta nulidad del acto, cuya anulación por vía judicial se procura encausar, discrepo con los conceptos vertidos por el Sr. Asesor Letrado de la Provincia en cuanto a la necesidad de la intervención de este Organismo, ello así debido a que, siendo el Decreto Provincial N° 988/93 un acto de alcance general, y de poseer realmente un vicio que lo torne nulo, la administración se encuentra en condiciones de adoptar la medida en su propia sede.

Los argumentos de la manifestación que antecede se encuentran plasmados en el Dictamen F.E. N° 25/92, el que, en mérito a la brevedad, debe considerarse aquí íntegramente reproducido, motivo por el cual se acompaña copia certificada del mismo.

En atención a las consideraciones esbozadas, las presentes actuaciones deberán girarse en devolución a la autoridad que aquí las remitiera.

DICTAMEN FISCALIA DE ESTADO N° 69 /96.-
 FISCALIA DE ESTADO - Ushuaia, 11 OCT 1996
 DR. VIRGILIO A. MARRERO DE SUCRE
 FISCAL DE ESTADO
 Provincia de Tierra del Fuego,
 Antártida e Islas del Atlántico Sur